

AYUNTAMIENTO DE BELVÍS DE MONROY

ANUNCIO de 17 de febrero de 2025 por el que se declara la viabilidad de la actuación simplificada de desarrollo de la UE-1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento. (2025080284)

Por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de febrero de 2025 se ha aprobado:

"Primero. Declarar la viabilidad de la actuación simplificada de desarrollo de la UE-1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Belvís de Monroy presentada a instancia de Doña Paula y Don David Blázquez Trenado tal y como ha sido formulada.

Segundo. Determinar como forma de gestión de la actividad de ejecución la de gestión indirecta por compensación, reuniendo el requisito de ser propietarios de más del 50% de la superficie de la UE-1, significándose al respecto que los criterios orientativos para su desarrollo han de ajustarse a los fijados por las Normas Subsidiarias de Belvís de Monroy, así como los contenidos en el informe técnico y el informe jurídico emitidos.

Tercero. Proceder a la publicación de la viabilidad de la actuación simplificada de desarrollo de la UE-1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Belvís de Monroy en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento, a fin de que la última publicación sirva de fecha a partir de la cual computar el plazo de dos meses previsto en el artículo 96 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, para que las personas propietarias consultantes se constituyan en agrupación de interés urbanístico y presenten el correspondiente Programa de Ejecución junto con la restante documentación técnica, garantías y compromisos económicos para asegurar el completo desarrollo de la actuación.

Cuarto. Notificar, asimismo, la presente resolución a los interesados en el expediente.

Quinto. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento del contenido de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que por éste se celebre".

Belvís de Monroy, 17 de febrero de 2025. El Alcalde-Presidente, FERNANDO SÁNCHEZ CASTILLA.